

Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias vigencia 2025
(Ley 909 de 2004, artículo 39)

Oficina de Control Interno

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE
BOGOTÁ

OBJETIVO

Analizar la gestión institucional 2025 de las dependencias de la SDA, a través del seguimiento a los instrumentos de control, para emitir diagnósticos de cumplimiento y acciones de mejora continua que garanticen la efectividad misional.

ALCANCE

El alcance del presente seguimiento abarcó la validación del cumplimiento de compromisos y la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión del periodo 2025, así como el flujo de caja de las Reservas Presupuestales de la vigencia anterior (2024). Asimismo, se auditó la oportunidad en la gestión de PQRS por dependencia y el nivel de avance de las acciones correctivas del Plan de Mejoramiento ante la Contraloría de Bogotá, cuyo término de ejecución venció el 31 de diciembre de 2025.

METODOLOGÍA

El proceso de seguimiento se fundamentó en el requerimiento de información técnica y financiera bajo el radicado 2025IE309233. Con corte al 31 de diciembre de 2025, se consolidó la ejecución del presupuesto y de las reservas gestionadas por la Dirección Administrativa y Financiera; paralelamente, la Oficina de Planeación identificó a los líderes de proyectos de inversión (Rad. 2026IE04361). En cuanto a la gestión de PQRSDF, se coordinó con la Oficina de Participación, Educación y Localidades el reporte de tiempos de atención mediante los radicados 2026IE07931 y 2026IE12956, validando los datos con la Dirección de Talento Humano. Finalmente, bajo la supervisión de la Oficina de Control Interno, se verificó el cumplimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento ante la Contraloría de Bogotá para la vigencia 2025.

CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA LA EVALUACION:

Los criterios considerados en la evaluación a la gestión por dependencias para la vigencia 2025 fueron los siguientes:

1. Los compromisos alcanzados en la ejecución de los proyectos de inversión de la vigencia 2025.

2. La ejecución alcanzada en los proyectos de inversión de las Reservas Presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2024.

3. El cumplimiento oportuno de respuestas a PQRSDF por dependencia, en la vigencia 2025.

4. Resultados del cumplimiento de las acciones implementadas, con vencimiento en la vigencia 2025 “Plan de mejoramiento suscrito ante la Contraloría de Bogotá”.

El resultado total de cada dependencia se calculó promediando los criterios aplicables. En los casos donde solo aplicó una variable, su valoración constituyó la calificación final; en caso contrario, se procedió a promediar la totalidad de los resultados obtenidos.

Las dependencias de la Secretaría de Ambiente de conformidad con el Decreto 109 de 2009 y su modificatorios, eran veintiuna (21), hasta el 21 de octubre de 2025, como se muestra a continuación, identificadas con las siguientes siglas:

Tabla No. 1 Dependencias de la Secretaría Distrital de Ambiente según Decreto Distrital 109 de 2009 y sus modificaciones

Dependencia	Sigla
Despacho	DS
Subsecretaria General	SG
Dirección de Control Ambiental	DCA
Dirección de Gestión Ambiental	DGA
Dirección de Gestión Corporativa	DGC
Dirección Legal Ambiental	DLA
Dirección de Planeación y Sistema de Información Ambiental	DPSIA
Oficina Asesora de Comunicaciones	OAC
Oficina de Control Interno Disciplinario	OCDI
Oficina de Control Interno	OCI
Oficina de Participación y Educación Ambiental	OPEL
Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional	SPCI
Subdirección de Políticas y Planes Ambientales	SPPA
Subdirección de Calidad de Aire, Auditiva y Visual	SCAAV
Subdirección de Control Ambiental al Sector Público	SCASP
Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo	SRHS
Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna	SSFFS
Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial	SEGAE
Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad	SER
Subdirección Contractual	SC
Subdirección Financiera	SF

Elaboración propia

Mediante el Decreto 509 de 2025 del 22 de octubre de 2025 la estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Ambiente, cambió, pasando a veinticinco (25) dependencias, así:

Tabla No. 2 Dependencias de la Secretaría Distrital de Ambiente según Decreto Distrital 509 de 2025

Dependencia	Sigla
Despacho del Secretario Distrital de Ambiente	DS
Oficina de Control Interno	OCI
Oficina de Participación, educación y Localidades	OPEL

Dependencia	Sigla
Oficina Asesora de Comunicaciones	OAC
Oficina de Control Disciplinario Interno	OCDI
Oficina Asesora de Planeación	OAP
Oficina Jurídica	OJ
Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación	OTIC
Subsecretaria de Gestión Ambiental	SGA
Dirección de Áreas Protegidas	DAP
Dirección de Gestión Ambiental	DGA
Subdirección de Biodiversidad	SB
Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial	SEGAE
Subsecretaria de Control Ambiental	SCA
Dirección de Control Ambiental	DCA
Subdirección de Calidad de Aire, Auditiva y Visual	SCAAV
Subdirección del Recurso Hídrico	SRH
Subdirección del Recurso Suelo	SRS
Subdirección de Silvicultura	SS
Subdirección de Flora y Fauna Silvestre	SFFS
Dirección de Procesos Sancionatorios	DPS
Subsecretaria de Gestión Institucional	SGI
Dirección de Talento Humano	DTH
Dirección Administrativa y Financiera	DAF
Dirección Contractual	DC

Información extraída del Decreto Distrital 509 de 2025

Para este seguimiento, la información fue actualizada por las dependencias responsables, asegurando su alineación con la estructura organizacional vigente.

La información sobre los responsables de los proyectos de inversión fue suministrada por la Oficina Asesora de Planeación (OAP) mediante el radicado 2026IE04361 del 14 de enero de 2026 y el correo electrónico del 21 de enero del mismo año. Con base en esta identificación, la Oficina de Control Interno (OCI) procedió a asociar cada proyecto con su dependencia correspondiente según el responsable asignado.

Es importante aclarar que en la vigencia 2025 se ejecutaron los siguientes proyectos de inversión del Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura, así:

Tabla No. 3 Proyectos de inversión Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura 2024-2027

Código	Nombre del proyecto de inversión	Dependencia Responsable
7961	Fortalecimiento de la apropiación social …	OPEL
7977	Fortalecimiento de la capacidad en la G…	DLA
8061	Fortalecimiento de la gestión de TI en …	DPSIA
8054	Fortalecimiento de la planeación y gestión …	DPSIA
8011	Fortalecimiento en la Evaluación, Seguimiento …	DCA
8007	Fortalecimiento Institucional para la …	DGC
8017	Incorporación de criterios de ecourbanismo …	SEGAE
8086	Incremento de las acciones que contribuyen …	DGA
8121	Mejoramiento de la calidad del Aire, Auditiva …	SCAAV

Información suministrada por la OAP y complementada por la OCI

En las Reservas Presupuestales se ejecutaron proyectos de inversión de dos planes de desarrollo, "Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI 2021-2024" y "Bogotá Camina Segura 2024-2027", a continuación, se presentan los que impactaron la ejecución presupuestal de inversión, durante dicho periodo:

Tabla No. 4 Proyectos Plan de Desarrollo Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XX1 2021-2024

Plan de Desarrollo Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI		
Código	**Nombre del proyecto de inversión**	**Dependencia Responsable**
7657	Transformación cultural ambiental a partir de estrategias de educación, participación y comunicación.	OPEL
7780	Aportes de visión ambiental a la construcción del territorio rural distrital en Bogotá.	DGA
7794	Fortalecimiento de la gestión ambiental sectorial, el Ecourbanismo y cambio climático en Bogotá.	SEGAE
7769	Implementación de intervenciones para la restauración y mantenimiento de áreas de la estructura.	DGA
7811	Implementación de estrategias integrales que conlleven a la conservación de áreas con alto valor.	DGA
7814	Fortalecimiento de la administración y monitoreo áreas protegidas y otras de interés ambiental.	DGA
7743	Control, evaluación y seguimiento a predios de sitios contaminados y suelos degradados.	DCA
7710	Control a los factores de deterioro del arbolado urbano y flora de Bogotá.	DGA
7711	Control a los factores de deterioro del recurso fauna silvestre en Bogotá.	DGA
7778	Control a los factores de deterioro de calidad del aire, acústica y visual del Distrito Capital.	SCAAV
7789	Diseño, formulación e implementación de un programa de monitoreo, evaluación, control y seguimiento.	DCA
7702	Control, evaluación, seguimiento y promoción a la cadena de gestión de residuos Bogotá.	DCA
7805	Fortalecimiento de la planeación ambiental para la sostenibilidad ambiental distrital y regional.	OAP

7725	Fortalecimiento al análisis de información transversal de la SDA a través del Centro de Información.	OAP
7804	Fortalecimiento de la gestión de información ambiental priorizada de la SDA.	OTIC
7699	Implementación de acciones para la obtención de mejores resultados de gestión y desempeño.	OPEL/OAP
7806	Fortalecimiento Jurídico de la Secretaría Distrital de Ambiente.	OJ
7816	Construcción de espacios de calidad para el Sector ambiental de Bogotá.	DAF
7817	Fortalecimiento y capacidad institucional de la Secretaría distrital de Ambiente.	DAF
7820	Fortalecimiento del trámite sancionatorio ambiental en el marco de la función de vigilancia y control.	DCA

Información suministrada por la OAP y complementada por la OCI

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO:

A continuación, se describe el resultado de cada criterio:

1. Ejecución proyectos de inversión vigencia 2025:

De acuerdo con los datos de la Ejecución Presupuestal con corte 31 de diciembre de 2025, se gestionaron un total de nueve (9) proyectos de inversión enmarcados en el Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura 2024-2027. El presupuesto definitivo destinado a inversión ascendió a $178.778.321.783, de los cuales se lograron compromisos por $161.927.028.419, equivalentes al 90.57% del total disponible para el periodo fiscal 2025.

A continuación, se presenta una tabla con los resultados acumulados por cada dependencia responsable.

Tabla No. 5 Presupuesto de la vigencia 2025 Ejecución Proyectos de inversión

Código Proyecto	Dependencia Responsable	Apropiación Definitiva $	Compromisos Acumulados $	Ejecución %
8011	DCA	39.141.066.299	35.986.848.227	91,94
8086	DGA	81.140.088.096	72.252.053.275	89,05
8007	DAF	5.499.039.684	4.883.977.779	88,82
7977	OJ	1.931.509.900	1.924.075.099	99,62
8061	OTIC	7.092.841.180	6.693.331.228	94,37
8054	OAP	8.203.621.318	8.060.971.751	98,26
7961	OPEL	11.007.701.467	10.584.962.521	96,16
8121	SCAAV	19.271.656.859	16.393.954.974	85,07
8017	SEGAE	5.490.776.980	5.146.853.565	93,74
TOTAL		**178.778.321.783**	**161.927.028.419**	**90,57**

Información extractada del informe de Ejecución presupuestal vigencia 2025

2. Ejecución de Reservas Presupuestales de Proyectos de Inversión con fecha de corte 31 de diciembre de 2025:

El análisis del criterio se basó en el saldo de reservas posterior a las anulaciones de la vigencia 2025. Al cierre del periodo, los proyectos de inversión registraron un valor de $26.333.031.707, frente a una ordenación de pagos de $26.258.289.695. Lo anterior representa una eficacia en la ejecución de giros del 99,72%.

Es de aclarar, que el proyecto de inversión 7743 alcanzó un cumplimiento del 100%, puesto que la totalidad de su reserva constituida fue gestionada mediante el proceso de anulación durante la vigencia. Así mismo, tras la revisión de los contratos pendientes del proyecto 7699, el cual fue reportado inicialmente por la OAP como responsabilidad de diversas áreas, se determinó que la ejecución corresponde a la OPEL y a la OAP.

A continuación, se presenta la matriz con los resultados a nivel de proyecto y por promedio alcanzado por Dependencia responsable, así:

Tabla No. 6 Reservas Presupuestales Ejecución de los Proyectos de Inversión con corte a 31/12/2025

Código Proyecto	Reservas Const. menos Anulaciones	Giros	% Ejecución Giros	Dependencia Responsable	Promedio cumplimiento x Dependencia
7820	44.413.400	44.413.400	100	DCA	99,94
8011	6.962.415.554	6.960.225.387	99,61	DCA	
7743	0	0	100	DCA	
7789	475.970.171	475.970.171	100	DCA	
7710	35.301.000	35.301.000	100	DCA	
7702	43.009.622	43.009.622	*100*	DCA	
7711	119.148.059	119.148.059	*100*	DCA	
8086	7.514.030.082	7.489.060.116	*99,67*	DGA	99,39
7811	36.477.533	36.477.533	*100*	DGA	
7814	1.514.229.715	1.472.991.672	97,28	DGA	
7769	10.192.933	10.192.933	100	DGA	
7780	30.742.566	30.742.566	100	DGA	
7816	17.265.467	17.265.467	100	DAF	100
7817	76.295.061	76.295.061	100	DAF	
8007	408.052.998	408.052.996	100	DAF	
7806	2.080.533	2.080.533	100	OJ	100
7977	124.933.734	124.933.734	100	OJ	
7804	187.547.646	187.547.646	100	OTIC	100
8061	318.123.300	318.123.300	100	OTIC	
7805	195.492.866	195.492.866	100	OAP	

Código Proyecto	Reservas Const. menos Anulaciones	Giros	% Ejecución Giros	Dependencia Responsable	Promedio cumplimiento x Dependencia
8054	594.952.434	594.952.434	100	OAP	100
7725	45.745.433	45.745.433	100	OAP	
7657	8.042.666	8.042.666	100	OPEL	100
7961	1.452.705.135	1.452.705.135	100	OPEL	
7778	122.503.985	116.160.152	94,82	SCAAV	100
8121	5.141.561.764	5.141.561.764	100	SCAAV	
7794	46.416.968	46.416.968	100	SEGAE	100
8017	758.494.717	758.494.717	100	SEGAE	
7699	46.886.365	46.886.364	100	OAP/OPEL	100
TOTAL	**26.333.031.707**	**26.258.289.695**	**99,72**		

Información extractada de la Ejecución de reservas con corte 31/12/2025 y la información de OAP

3. PQRS atendidas oportunamente en la vigencia 2025:

Con el fin de determinar la proporción de Derechos de Petición (en adelante D.P.) atendidos de manera oportuna por cada dependencia durante la vigencia 2025, se procedió a considerar los D.P. gestionados dentro del plazo establecido, con respecto al total de D.P. asignados sin tener en cuenta los que aun cuentan con plazo para dar respuesta.

A continuación, se exponen los resultados por dependencia, observando que cuatro (4) dependencias no tuvieron asignación de D.P. (DS, SCA, SGA, OCI), dos (2) dependencias atendieron oportunamente el 100%, siete (7) entre el 90 y el 99.9%, cuatro (4) entre el 80 y el 89.99%, tres (3) entre el 70 y el 79.99%, tres (3) entre el 60 y el 69.99%, una (1) con el 43.83% y una (1) con el 28,57%, así:

Tabla No. 7 Atención oportuna de las PQRFSD en la vigencia 2025 por dependencia.

Sigla Dependencia	DP con tramite dentro del término	DP con tramite fuera del término	DP sin respuesta fuera del término	DP sin respuesta dentro del término	Total, DP gestionados en la vigencia 2025	% DP atendidos dentro de términos en 2025
	A	**B**	**C**	**D**	**E=(A+B+C)**	**F=(A/E*100)**
DAF	221	9		8	**230**	**96,09**
DCC	104	21	1	8	**126**	**82,54**
DAP	812	421	2	12	**1235**	**65,75**
DCA	1.556	348	4	35	**1908**	**81,55**
DGA	145	64	1	3	**210**	**69,05**
DPS	41	17			**58**	**70,69**
DTH	32	3	0	4	**35**	**91,43**
OJ	130	42	2	4	**174**	**74,71**
OTIC	2				**2**	**100,00**

Sigla Dependencia	DP con tramite dentro del término	DP con tramite fuera del término	DP sin respuesta fuera del término	DP sin respuesta dentro del término	Total, DP gestionados en la vigencia 2025	% DP atendidos dentro de términos en 2025
	A	**B**	**C**	**D**	**E=(A+B+C)**	**F=(A/E*100)**
OAC	35	5			**40**	**87,50**
OAP	166	17		2	**183**	**90,71**
OCI	-	-	-		**0**	**96,09**
OCDI	9				**9**	**100,00**
OPEL	371	13			**384**	**96,61**
SDB	180	40	5	27	**225**	**80,00**
SCAAV	2.737	3.499	8	226	**6244**	**43,83**
SEGAE	612	40		8	**652**	**93,87**
SFFS	1.614	79		26	**1693**	**95,33**
SRH	1.107	80	3	83	**1190**	**93,03**
SS	8.697	192		292	**8889**	**97,84**
SRS	3.533	1.072	7	61	**4612**	**76,60**
SGI	84	41	1	1	**126**	**66,67**
TOTAL	**22.166**	**6.021**	**38**	**800**	**28.225**	**78,53**
	78,53%	**21,33%**	**0,13%**	**TOTAL**	**29.025**	

Información suministrada por la OPEL

4. Plan de mejoramiento suscrito ante la Contraloría de Bogotá con vencimiento a 31 de diciembre de 2025:

Dentro del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, se encontraron veintiún (21) hallazgos con acciones implementadas y fecha de finalización en la vigencia 2025.

En la siguiente tabla se presentan las acciones con fecha de vencimiento durante la vigencia 2025, la cual incluye la auditoría, la dependencia responsable, el número del hallazgo y la evaluación efectuada por la Oficina de Control Interno.

Tabla No. 8 Hallazgos Contraloría con vencimiento 31 diciembre 2025

Auditoría	Dependencia responsable	Hallazgo No.	Actividad No.	Estado entidad	% Cumplimiento	% Por Dependencia
52	OCI	3.2.3.2	1	Cumplida	100	100
52	SB	3.2.4.1	1	Cumplida	100	100
52	SB	3.2.4.1	2	Cumplida	100	
52	TODAS	3.2.4.2.	1	Cumplida	100	100
52	TODAS	3.2.4.2	2	Cumplida	100	
58	DGA	3.4.1.1	6	Cumplida	100	
58	DGA	3.4.1.1	8	Cumplida	100	
58	DGA	3.4.1.1	9	Cumplida	100	100

Auditoría	Dependencia responsable	Hallazgo No.	Actividad No.	Estado entidad	% Cumplimiento	% Por Dependencia
58	DGA	3.4.1.1	11	Cumplida	100	
58	DGA	3.4.1.1	12	Cumplida	100	
58	DGA	3.4.2.1	2	Cumplida	100	
62	DAF	7.2.1.1	1	Cumplida	100	100
62	DAF	7.2.1.1	2	Cumplida	100	
62	SGI	7.2.1.1	3	Cumplida	100	
62	SGI	7.2.1.1	4	Cumplida	100	100
62	SGI	7.2.1.1	5	Cumplida	100	
62	SGI	7.2.1.1	6	Cumplida	100	
63	DGA-SB	7.2.1.2	1	Cumplida	100	100
63	DGA-SB	7.2.1.2	2	Cumplida	100	
62	DC	7.2.2.1	2	Cumplida	100	100
58	DC	3.4.2.2	1	Cumplida	100	

Información suministrada por la OCI

El hallazgo 3.2.4.2. que tiene como responsable a los supervisores de contratos, se incluye a todas las dependencias, con excepción al DS.

5. Resultado de la evaluación a la Gestión por Dependencias 2025:

En la siguiente matriz se consolidan por dependencia, los resultados de cada uno de los criterios seleccionados para realizar la evaluación, así:

Tabla No. 9 Resultado Evaluación de la Gestión por Dependencias 2025

Dependencia	% Ejecución Proyectos de Inversión Vigencia 2025	% Reservas Presupuestales - de Inversión 31/12/25	% PQRSDF Atendidas en Términos	% Cumplimiento Plan de Mejoramiento Contraloría	Resultado Evaluación Gestión por Dependencia 2025
DS	-	-	-	-	**-**
OCI	-	-	-	100	**100,00**
OPEL	96,16	100	96,61	100	**98,19**
OAC	-	-	87,50	100	**93,75**
OCDI	-	-	100	100	**100,00**
OAP	98,26	100	90,71	100	**97,24**
OJ	99,62	100	74,71	100	**93,58**
OTIC	94,37	100	100	100	**98,59**
SGA	-	-	-	100	**100,00**
DAP	-	-	65,75	100	**82,88**
DGA	89,05	99,39	69,05	100	**89,37**
SB	-	-	80,00	100	**90,00**
SEGAE	93,74	100	93,87	100	**96,90**
SCA	-	-	-	100	**100,00**
DCA	91,94	99,94	81,55	100	**93,36**

Dependencia	% Ejecución Proyectos de Inversión Vigencia 2025	% Reservas Presupuestales - de Inversión 31/12/25	% PQRSDF Atendidas en Términos	% Cumplimiento Plan de Mejoramiento Contraloría	Resultado Evaluación Gestión por Dependencia 2025
SCAAV	85,07	100	43,83	100	**82,23**
SRH	-	-	93.03	100	**96,52**
SRS	-	-	76,60	100	**88,30**
SS	-	-	97,84	100	**98,92**
SFFS	-	-	95,33	100	**97,67**
DPS	-	-	70,69	100	**85,35**
SGI	-	-	66,67	100	**83,34**
DTH	-	-	91,43	100	**95,71**
DAF	88,82	100	96,09	100	**96,23**
DC	-	-	82,54	100	**91,27**

Elaboración propia

CONCLUSIONES.

1. La entidad alcanzó un porcentaje de ejecución presupuestal total en inversión del 90,57% al cierre del año. El proyecto de inversión con el desempeño más alto fue el 7977 (OJ), que alcanzó una ejecución casi total del 99,62%, seguido por el proyecto 8054 (OAP) con un 98,26%.

   La dependencia DGA (Proyecto 8086) manejó el presupuesto más cuantioso, superior a los 81 mil millones de pesos, logrando comprometer el 89,05% de sus recursos. Le sigue el proyecto 8011 (DCA) con una apropiación de más de 39 mil millones y una ejecución del 91,94%.

   El proyecto 8121 (SCAAV) registró el porcentaje de ejecución más bajo del grupo, con un 85,07%, lo que representa una diferencia de más de 14 puntos porcentuales respecto al proyecto más eficiente.

   Siete (7) de los nueve (9) proyectos analizados lograron superar el 90% de ejecución, lo que demuestra una alta capacidad de compromiso de recursos en la mayoría de las áreas responsables.

   La ejecución global de Inversión dependió en gran medida de los proyectos 8086 (DGA) y 8011 (DCA), ya que entre ambos suman más de 120 mil millones de pesos de la apropiación total (aproximadamente el 67% del presupuesto de inversión).

2. Respecto a las reservas presupuestales detalladas en la Tabla No. 6, correspondientes a la ejecución de proyectos de inversión con corte a 31 de diciembre de 2025, se destaca que veintiséis (26) de los veintinueve (29) proyectos alcanzaron un cumplimiento del 100%. Por su parte, los tres (3) proyectos restantes registraron avances significativos situados en el rango del 90% al 99,99%.

3. Durante el año 2025 se radicaron un total de 29.025 derechos de petición, de los cuales 800 a 31 de diciembre de 2025 se encontraban sin tramite y en términos, lo que indica que durante la vigencia se gestionaron 28.225 como se puede observar en la tabla No. 7. La entidad presenta un cumplimiento general del 78,53% en la atención oportuna de los Derechos de Petición (DP). Sin embargo, un 21,33% de los trámites se gestionaron fuera de los términos legales y existe un 0,13% de casos (38 peticiones) que permanecen sin respuesta fuera del término establecido.

La SS es la dependencia con mayor volumen de D.P. (8.889 radicados), seguida por SCAAV (6.244 radicados) y SRS (4.612 radicados).

SCAAV a pesar de tener el segundo volumen más alto de peticiones, su porcentaje de atención oportuna es de apenas el 43,83% y 3.499 peticiones con respuesta fuera del término.

La DAP maneja un volumen considerable (1.235 casos) pero su eficiencia es baja (65,75%), con 421 casos respondidos fuera de término.

La SS a pesar de manejar la mayor carga de D.P. (8.889 casos), mantiene una eficiencia sobresaliente del 97,84%.

Las dependencias OTIC y OCDI lograron un 100% de atención oportuna.

Otras dependencias como OPEL (96,61%), DAF (96,09%) y SFFS (95,33%) demuestran procesos de gestión sólidos.

Cabe anotar que se identificó una diferencia no justificada de 910 registros entre la base de datos primaria y la tabla dinámica consolidada de la vigencia 2025 suministrada por la OPEL, tal como se detalla en la siguiente tabla

Tabla No.10 Información del archivo de PQRSDF aportado por la OPEL

Registros encontrados en el archivo OPEL	30.062
Registros identificados como creados en 2024	1.947
Subtotal registros 2025	28.115
Reportados en tabla dinámica de la vigencia 2025	29.025
Diferencia	-910

Así mismo, tras realizar el cruce de información entre la base de datos (suministrada por la OPEL) de la dependencia Dirección de Talento Humano y el aplicativo Forest, se detectaron diversas peticiones con estado 'cerrado' que carecen del soporte documental de respuesta en esta plataforma, lo cual afecta la trazabilidad de la información.

4. Durante la vigencia de 2025, se atendieron un total de veintiún (21) hallazgos de la Contraloría de Bogotá, como se muestra en la tabla No. 8 “Hallazgos Contraloría con vencimiento 31 diciembre 2025”, distribuidos así: uno (1) a cargo de la OCI, dos (2) de la SB, dos (2) de todas, excepto del DS, seis (6) de la DGA, dos (2) de la DAF, cuatro (4) de la SGI, dos (2) de la DGA y SB y, dos (2) de la DC.

   Las dependencias han efectuado seguimiento permanente a las acciones del Plan de Mejoramiento ante la Contraloría de Bogotá, dando cumplimiento total al 100% de las acciones propuestas, es decir, veintiún (21) hallazgos fueron totalmente cumplidos.

5. La gestión de la vigencia 2025 arroja resultados positivos: el 96% de las dependencias (23 de 24 evaluadas) lograron niveles de eficiencia superiores al 80%. Se resalta que 18 áreas superaron el umbral del 90%, lo que evidencia un cumplimiento general destacado en la organización.

RECOMENDACIONES

1. Optimizar la gestión integral del presupuesto de inversión, para elevar los niveles de ejecución por encima del 90,57% actual. Priorizar la oportunidad en los giros y la entrega de servicios para reducir la dependencia de reservas presupuestales, las cuales solo deberán proceder en casos de fuerza mayor. La Secretaría debe adoptar medidas de seguimiento preventivo que garanticen que la ejecución financiera coincida con el cumplimiento de las metas físicas programadas.

2. Depurar los saldos antes del cierre presupuestal de la vigencia, para evitar la constitución de Reservas Presupuestales innecesarias que se deriven en futuras anulaciones; es decir, formalizar únicamente los compromisos legales pendientes de pago, optimizando así la gestión de los recursos y reflejando una realidad financiera exacta de la Secretaría.

3. El estado actual de la gestión de peticiones de SCAAV, con 3.499 respuestas fuera de término y 8 sin respuesta, representa un riesgo jurídico de alto impacto, por lo que se considera pertinente la revisión de la cadena de trámites internos y los temas recurrentes para la adopción modelos de respuesta estandarizados, entre otros.

   Dado que la SS gestiona casi un tercio del total de la entidad con una eficiencia cercana al 98%, se recomienda analizar sus metodologías de gestión de PQRSFD para replicar sus buenas prácticas en las otras áreas con alto volumen y baja eficiencia como la **DAP** y la **SRS** (esta última con 76,60% de eficiencia).

   Teniendo en cuenta que el vencimiento del término no libera a la autoridad de su obligación y que existe peticiones sin respuesta fuera de término en la entidad, se insta

a las dependencias a revisar y priorizar estos D.P. rezagados, utilizando el canal institucional (FOREST).

En aquellos casos excepcionales en los que no sea posible resolver la petición dentro de los plazos establecidos, informar al interesado antes del vencimiento del término señalado, explicando las razones de la demora y proporcionando un nuevo plazo razonable para la respuesta. Este nuevo plazo no podrá exceder el doble del inicialmente previsto, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 14, parágrafo de la Ley 1755 de 2015.

Se insta a todas las dependencias a realizar un barrido integral en el aplicativo Forest para cargar los soportes faltantes de las peticiones cerradas. Así mismo, se recomienda establecer un protocolo de verificación que asegure que ninguna solicitud sea finalizada en el sistema sin el debido respaldo documental, garantizando así la integridad y trazabilidad de la gestión.

4. Continuar con la ejecución oportuna del Plan de Mejoramiento suscrito ante la Contraloría de Bogotá D.C., asegurando el cumplimiento de los compromisos adquiridos. Este enfoque garantiza el cierre de brechas operativas y contribuye a la optimización del rendimiento institucional bajo un modelo de mejora continua y transparente.

NOTAS

- La evidencia recopilada para propósitos de la evaluación efectuada versa en información suministrada por la Entidad a través de solicitudes y consultas realizadas por la Oficina de Control Interno. Nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.
- Es necesario precisar que las “Recomendaciones” propuestas en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte de la Entidad, más se incentiva su consideración para los planes de mejoramiento a que haya lugar.
- La respuesta ante las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno es discrecional de la Administración de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA

Bogotá D.C., enero 30 de 2026.

GLORIA AIDE GONZALEZ ALMARIO
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Sara S. Moyano Melo. –funcionaria-.